

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 17 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 294/2018.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 294/2018. Negociado: 2.

NIG: 2906744420180003654.

De: Don Daniel Martín Vargas.

Abogado: José Podadera Valenzuela.

Contra: Borja David Flores Morante, Global Tecnología y Mantenimiento, S.L., Sanrob Telecomunicaciones, S.L. y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 294/2018 a instancia de la parte actora don Daniel Martín Vargas contra Borja David Flores Morante, Global Tecnología y Mantenimiento, S.L., Sanrob Telecomunicaciones, S.L., y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Cédula Citación cuyo tenor literal es como sigue:

### CÉDULA DE CITACIÓN

Por decreto dictada por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, en esta fecha de hoy en los autos número 294/2018, seguidos a instancias de Daniel Martín Vargas contra Borja David Flores Morante, Global Tecnología y Mantenimiento, S.L., y Sanrob Telecomunicaciones, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 17 de septiembre del 2018, a las 10:00 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado ubicado en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

En Málaga, a veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que sirva de citación al demandado Borja David Flores Morante, Global Tecnología y Mantenimiento, S.L., Sanrob Telecomunicaciones, S.L., y Fogasa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.